

Likud Mundial

Elecciones de delegados de las filiales del movimiento a la 8va Conferencia Mundial del Likud

Comunicado sobre las Elecciones

En honor a las filiales Mundiales de Likud

Y a la filial Israelí del Likud Mundial

Se adjunta el calendario aprobado por el Comité de Elecciones Mundiales del Likud. En esta reunión, el comité decidió que la fecha límite para que las filiales nacionales presenten las listas de delegados y delegados suplentes a la Conferencia Mundial del Likud es el día lunes 10 de Av, 5875, 04/08/2025

Por favor, preste atención a las siguientes instrucciones:

El derecho a elegir

1. La persona con derecho a elegir a los delegados de las secciones nacionales a la Conferencia Mundial del Likud es cualquier persona mayor de 18 años que haya sido miembro del Likud Mundial en una filial nacional durante al menos 6 meses, según los registros mantenidos por el presidente de la filial nacional.

El derecho a ser electo

2. Tendrá derecho a ser electo delegado de una determinada sección nacional a la Conferencia Mundial del Likud toda persona mayor de 18 años que haya sido miembro del Likud Mundial en una filial nacional durante al menos 12 meses, según los registros mantenidos por el presidente de la filial nacional.

El método de selección de delegados en las filiales nacionales

3. De conformidad con los estatutos del Likud Mundial, el número de delegados a la Conferencia Mundial del Likud en representación de cada rama nacional se determinará de acuerdo con el número de representantes del Likud Mundial que serán enviados como delegados al Congreso Sionista en nombre de la federación en ese país, en múltiplos de tres. (Por ejemplo: si entre los delegados de la Federación al Congreso Sionista hay dos representantes del Likud Mundial, entonces el número de delegados enviados a la Conferencia Mundial del Likud en nombre de la filial nacional del Likud Mundial en ese país será seis: los dos delegados que fueron electos ellos mismos, más cuatro suplentes (dos por cada delegado elegido para ser enviados al Congreso)).

4. Los representantes de las filiales de la diáspora constituirán en conjunto el 50% de la conferencia (esto de acuerdo con las claves de delegados que se determinarán para el Congreso Sionista) y de acuerdo con todas las filiales de la diáspora, la filial del Likud en Israel (rama de Israel) enviará sus representantes al Congreso de modo que el número total de sus delegados sea el 50% de todos los miembros de la conferencia, es decir, un

número igual al número de miembros de la conferencia de todas las filiales de la diáspora de acuerdo con las claves que se determinaron.

5. Al menos una cuarta parte de la delegación a la Conferencia pertenecerá a la generación más joven, de edades comprendidas entre 18 y 35 años.

6. Al menos el 30% de los miembros de la delegación a la Conferencia serán mujeres. Esta representación puede superponerse con la representación de la generación más joven.

7. En las filiales nacionales del Likud Mundial, con excepción de Israel, los delegados enviados a la Conferencia Mundial del Likud se ajustarán a la lista que el presidente de la filial nacional del Likud Mundial enviará a la Conferencia, de conformidad con el reglamento del Likud Mundial.

8. Las filiales nacionales podrán elegir delegados a la Conferencia Mundial del Likud sin votación, pero si en una filial determinada fuera necesario celebrar elecciones mediante votación, las elecciones serán generales, directas e iguales. La filial nacional está autorizada a determinar los procedimientos de votación a la luz de estos principios.

9. Las filiales nacionales que no estén representadas en el Congreso Sionista tienen derecho a un delegado a la Conferencia Mundial, siempre que existieran seis meses antes de la fecha de la Conferencia y sujeto a la aprobación del Comité de Elecciones.

Información adicional sobre las elecciones se publica en el sitio web de World Likud (www.worldlikud.org.il), donde también se publicarán el reglamento electoral, los formularios de nominación y los anuncios del presidente del comité electoral.

Información sobre las elecciones también se puede obtener en la Oficina de la secretaria de Elecciones, de domingo a jueves, entre las 10:00 a. m. y las 5:00 p. m.

Atentamente,

Sarah Frisch, Juez (Retirada)

Presidente del Comité Electoral del Likud Mundial

Las elecciones se celebrarán el 14-8-2025.

04/08/2025	Lunes	Fecha límite para que las filiales nacionales anuncien la lista de delegados locales
05/08/2025	Martes	Primera publicación del libro de electores- Lista de candidatos Conferencia Mundial de Likud
10/08/2025 A las 5:00 p.m. hora de Israel	Domingo	Vence el plazo para presentar ante la Comisión Electoral un recurso de apelación sobre la inclusión o exclusión en el padrón electoral
11/08/2025 A las 5:00 p.m. hora de Israel	Lunes	Vence el plazo para que la Comisión Electoral se pronuncie sobre el recurso de apelación relativo a la inclusión o exclusión en el registro de electores
07/08/2025 A las 10:00 hora de Israel	Jueves	Fecha límite para presentación de candidaturas
07/08/2025	Jueves	Primera publicación de la lista de candidatos
10/08/2025 A las 5:00 p.m.	Domingo	Vence el plazo para presentar un recurso ante la Comisión Electoral sobre la inclusión o exclusión de un candidato de la lista de candidatos
11/08/2025 A las 5:00 p.m.	Lunes	Vence el plazo para que la Comisión Electoral se pronuncie sobre el recurso de apelación relativo a la inclusión o exclusión de la lista de candidatos
11/08/2025 A las 5:00 p.m.	Lunes	Fecha límite para cancelar la candidatura y recibir el reembolso total de las cuotas de participación electoral
14/08/2025	Jueves	Octava Conferencia Mundial del Likud
14/08/2025	Jueves	Publicación de resultados electorales
18/08/2025	Lunes	Fecha límite para presentar recursos de apelación de resultados electorales ante la Comisión Electoral Central
25/08/2025	Lunes	Vence el plazo para que el Comité Electoral emita una decisión sobre una apelación de los resultados electorales ante el Comité Electoral Central